Expediente: **2211/25**
Carátula: **MALDONADO VALERINA ESPERANZA C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - MALDONADO, Valerina Esperanza -ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
23307602709 - GCQ & ASOC. S.A.S., -DEMANDADO
20161329380 - LIQUIDADORES GALENO ART S.A., -REPRESENTANTE LEGAL
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2211/25

H105026508729

Juzgado del Trabajo II nom

JUICIO: MALDONADO VALERINA ESPERANZA c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO-Expte. N°2211/25-Juzgado del Trabajo II nom.

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 20/11/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 3 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Informe de Correo Oficial de la República Argentina del 16/09/2026.

- Informe de ARCA del 05/10/2026.

- Informe de UATRE del 16/09/2026.

- Informe de Sr. Cardozo Benigno del 29/09/2026.

A3 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.-

Tengo presente el informe que antecede. Previo a resolver **VISTA** al Sr. Agente Fiscal de la II° Nominación, por inconstitucionalidad planteada en el escrito de fecha 12/12/2025 por la parte actora de los art. 21 inc. C y 46 inc. 1 de la Ley 24.557 (pág. 6 y ss.), no siendo contestadas por la parte demandada, a fin de que dictamine al respecto, de conformidad a lo normado por los art. 192 y 193 del CPCC, de aplicación supletoria, haciéndose saber que las presentaciones referidas se encuentran incorporadas en el expediente digital para la toma de su conocimiento..2211/25 MBGI-

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.